En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis sobre el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar los elementos requeridos, del proceso de contratación que tiene por objeto:

1. OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente convenio está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	F - Servicios	91 - servicios Personales y Domésticos	9111 - asistencia doméstica y personal	911116 - asistencia y cuidado del hogar	91111603 – Servicios de cocina o preparación de comidas
2	F – Servicios	90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901018 - servicios de comida para llevar y a domicilio	90101801 – Comidas para llevar preparadas profesionalmente

3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios.

Relación del sector con el objeto contractual:

El objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO" se enmarca dentro del sector terciario, específicamente en el subsector de servicios sociales y comunitarios.

Este subsector tiene como propósito la atención y el bienestar de las comunidades, a través de la provisión de bienes intangibles como la asistencia, la nutrición y la seguridad alimentaria, que son fundamentales para el desarrollo humano y social.

Dentro del contexto económico actual, este tipo de servicios no solo tienen un impacto social directo, sino que también generan dinamismo en la economía local, al involucrar procesos logísticos, de contratación de mano de obra, adquisición de insumos alimentarios, y fortalecimiento de las redes de abastecimiento local.

De igual manera, el sector de servicios alimentarios se caracteriza por su interacción con otros sectores como el agropecuario (proveedor de materias primas), el transporte

(distribución de alimentos) y el comercio (canales de adquisición y distribución), consolidando una cadena de valor esencial para la seguridad alimentaria del territorio.

El fortalecimiento de este tipo de iniciativas contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible particularmente el ODS 2 "Hambre Cero" y al desarrollo de políticas públicas que promueven la equidad social y la reducción de la pobreza. Asimismo, el trabajo conjunto entre el sector público y privado impulsa la sostenibilidad de los programas alimentarios, garantizando la eficiencia, la transparencia y la continuidad en la atención a la población más vulnerable.

En el caso específico del municipio de Cartago, la dinámica del sector servicios se ha visto favorecida por su ubicación estratégica en el norte del Valle del Cauca, lo cual facilita la articulación logística con productores regionales, centros de distribución y entidades públicas locales. Esto permite optimizar los procesos de entrega, reducir costos operativos y asegurar el cumplimiento de estándares de calidad en la manipulación y distribución de los alimentos.

En conclusión, el sector de servicios, dentro del cual se enmarca el objeto contractual, representa un pilar esencial del desarrollo económico y social del país. La prestación de servicios orientados a la seguridad alimentaria no solo contribuye al bienestar y la salud de la población vulnerable, sino que también fortalece la economía local mediante la generación de empleo, el impulso de la producción agropecuaria y la dinamización del comercio regional. En este sentido, la articulación de esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre entidades públicas y privadas se consolida como una estrategia efectiva para mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y promover la sostenibilidad social en el municipio de Cartago.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR LOGÍSTICO

El sector logístico en Colombia ha evolucionado significativamente en los últimos años, consolidándose como un aliado estratégico para las empresas y entidades públicas que buscan optimizar sus cadenas de suministro y distribución. Su función va más allá del simple transporte o almacenamiento de bienes, abarcando el diseño, coordinación y ejecución integral de los procesos que garantizan la disponibilidad eficiente de productos y servicios en el lugar y momento adecuados.

En el contexto del sector de servicios, la logística adquiere un papel determinante, especialmente en actividades relacionadas con la seguridad alimentaria, ya que integra procesos de aprovisionamiento, manipulación, conservación y entrega de alimentos a los beneficiarios finales. Este enfoque permite asegurar la trazabilidad, el cumplimiento de estándares sanitarios y la optimización de recursos públicos y privados.

El comportamiento reciente del sector refleja una tendencia hacia la profesionalización y la implementación de tecnologías de gestión logística, como los sistemas de seguimiento en tiempo real, control de inventarios, y plataformas digitales de coordinación operativa. Estas innovaciones han mejorado la eficiencia y transparencia en la ejecución de contratos de distribución y suministro, particularmente en programas sociales.

Además, la articulación entre el sector público y privado ha permitido desarrollar modelos de operación más sostenibles y con mayor capacidad de respuesta ante variaciones en la demanda, contingencias climáticas o fluctuaciones del mercado alimentario.

En relación con el objeto contractual, el sector logístico es fundamental para garantizar que las raciones alimenticias lleguen de manera oportuna, en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad, contribuyendo al cumplimiento de los fines del Estado, la satisfacción del interés general y la mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable del municipio de Cartago.

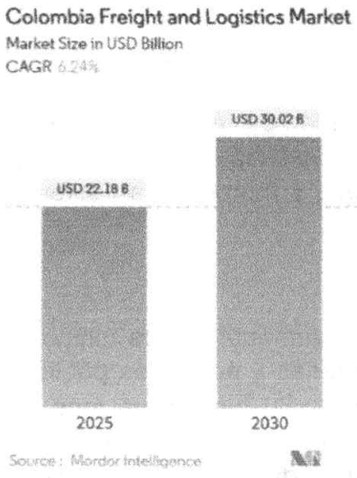
El sector logístico en Colombia actúa como columna vertebral de muchas actividades económicas, especialmente aquellas vinculadas al transporte, almacenamiento, distribución de bienes incluyendo alimentos, y se vuelve particularmente relevante cuando hablamos de servicios dirigidos a población vulnerable o programas sociales.

En el país, se ha reportado que los costos logísticos representaron aproximadamente el 17,9 % del valor de las ventas de las empresas para el año 2022, es decir, de cada 100 pesos facturados, cerca de 17 se destinaron a actividades logísticas (transporte, almacenamiento, inventario, administración)[1]

En versiones anteriores, por ejemplo, en 2018, las empresas en Colombia dedicaban en promedio 13,5 % de sus ingresos a los costos logísticos.

Para el mercado de "freight & logistics" en Colombia se estima que el tamaño del mercado alcanzará US $22.18 mil millones en 2025 con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de alrededor del 6,24 % entre 2025-2030, llegando a aproximadamente US $30.02 mil millones en 2030[2].

Grafico 1 Tamaño y Participación del Mercado colombiano de transporte y logística.



Panorama del mercado

Periodo de estudio	2017 - 2030
Año base para la estimación	2024
Periodo de datos de previsión	2025 - 2030
Tamaño del mercado (2025)	22.180 millones de dólares
Tamaño del mercado (2030)	30.020 millones de dólares
Tasa de crecimiento (2025 - 2030)	6,24% de tasa de crecimiento anual compuesto (TCAC)
Concentración de mercado	Bajo

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

3.2 Análisis Oferta – Demanda.

3.2.1 Aspectos Económicos.

Importancia del sector servicios e impacto en economía.

El objeto que se pretende contratar está ubicado en el sector terciario de la economía, es decir el sector servicios, este sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee al sector público de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades. En este caso que nos atañe hace referencia al servicio restaurante y preparación de alimentos, que

[1] https://www.dnp.gov.co/Prensa_/Noticias/Paginas/dnp-y-gobierno-apuestan-sector-logistico-pais-con-encuesta-nacional-logistica.aspx?utm_source=chatgpt.com
[2] https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/colombia-freight-logistics-market-study?utm_source=chatgpt.com

harían parte del sector terciario, situado también en el campo de la comercialización, en el área del comercio al por mayor y al por menor, actividad que hace parte de este sector.

Por lo anterior para efectos del análisis del sector del presente proceso contractual se presentará información de forma general del sector servicios, como también se hará un estudio de la actividad del comercio al por mayor y al por menor. A continuación, se presenta un análisis del sector terciario en cuanto su actividad económica desarrollada y que se relaciona con el objeto de estudio.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización. Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

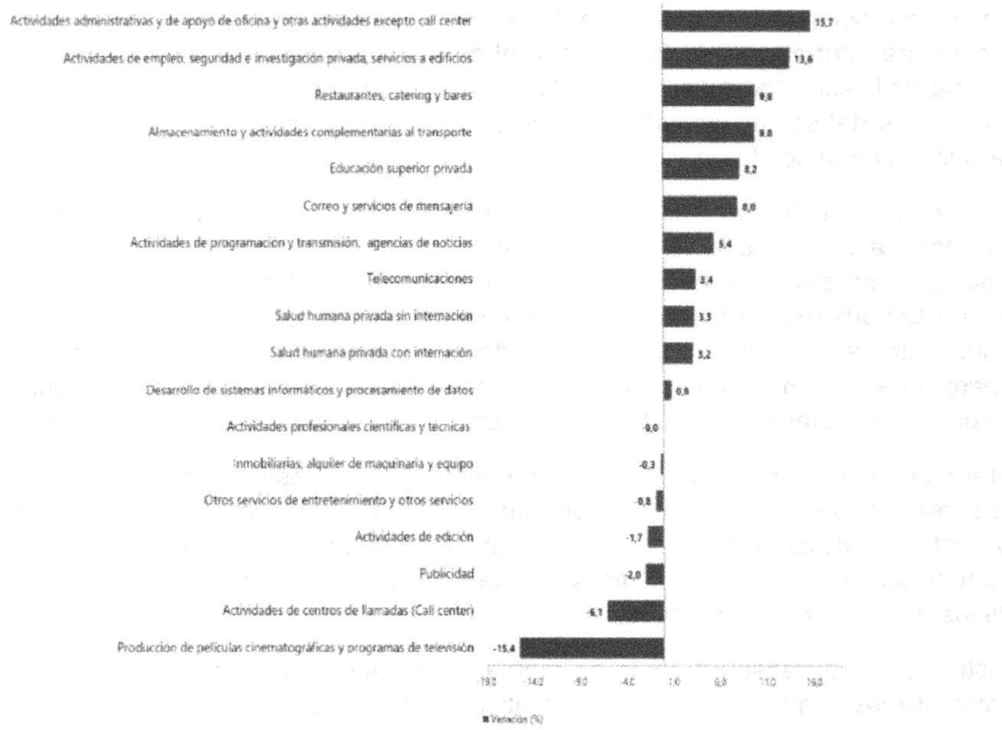
Para el caso que nos ocupa el servicio de restaurante y preparación de alimentos, ofrece los servicios de comida y bebida preparada a la mesa, con variedad de menús, generalmente a precios reducidos que cuentan el personal y logística adecuada para la prestación de dicho servicio, a satisfacción del cliente.

El servicio de preparación, entrega de alimentos y apoyo logístico para el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en los comedores comunitarios dirigido a la población vulnerable, se hace necesario para garantizar su acceso a los alimentos en las zonas priorizadas de la ciudad de Cartago, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de pobreza.

3.2.2 Análisis de datos variables económicas sector servicios.

Según el DANE, los servicios son: El conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario:

Ilustración 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional. agosto 2025p / agosto 2024



En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024[3].

Evolución general de los subsectores de servicios:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional agosto 2025 / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,8	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional agosto 2025 / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directa	Agencias	Obreros*** Pleno cómodo***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	0,2	0,7	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-1,0	1,1	-3,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,9	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,5	0,1	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,5	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,8	-1,9	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	--

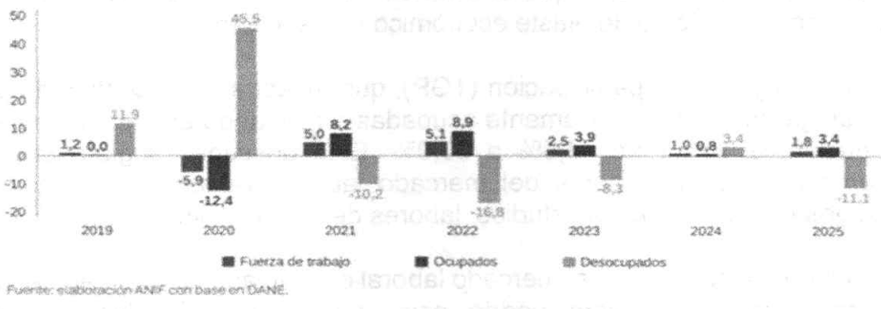
Fuente: DANE. EMS.

Durante agosto de 2025, el mercado laboral colombiano presentó señales claras de recuperación y consolidación del empleo, reflejando los efectos positivos de la reactivación económica y la estabilidad en diversos sectores productivos. La reducción de la tasa de desocupación al 8,6%, con una mejora de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior, evidencia un entorno laboral más dinámico y con mayores oportunidades de inserción. Este avance se complementa con un incremento sostenido del 3,4% en el número de ocupados y una disminución del 11,1% en los desocupados, lo que sugiere una recuperación significativa respecto a los niveles observados antes de la pandemia[4].

La industria, la construcción y el transporte se consolidaron como los principales motores de generación de empleo, contribuyendo conjuntamente a impulsar la demanda laboral, mientras que sectores como la agricultura, el comercio y las actividades artísticas mostraron leves retrocesos. No obstante, el mercado laboral continúa enfrentando desafíos estructurales, entre ellos, la disminución de la participación laboral, reflejada en la salida de 422 mil personas de la fuerza laboral, principalmente mujeres, lo que plantea la necesidad de fortalecer políticas de inclusión y equidad de género en el ámbito del trabajo.

En conjunto, estos resultados reflejan un panorama alentador para la economía nacional, con un mercado laboral en proceso de consolidación, aunque aún con retos importantes en materia de participación, formalización y equidad laboral.

Gráfico 3 Crecimiento de la fuerza de trabajo, ocupados y desocupados (%, año corrido, 2019-2025)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

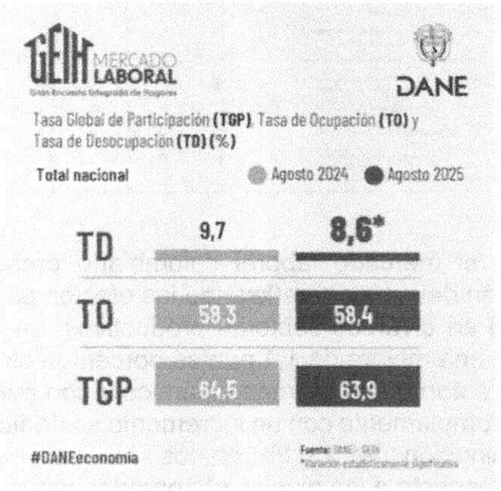
[4] https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/el-desempleo-se-mantiene-a-la-baja-en-agosto/#:~:text=Equipo%20de%20investigaci%C3%B3n%20de%20ANIF,mujeres%20(98%2C8%25).

En ese orden, la población ocupada en general experimentó un incremento de 766.000 personas entre julio de 2024 y julio de 2025, alcanzando un total de 23,9 millones de ocupados.

Brecha de género en el desempleo:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE presenta los principales indicadores del mercado laboral colombiano para agosto de 2025, comparados con los resultados del mismo mes de 2024. Este análisis muestra la evolución de la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional, reflejando los cambios en la dinámica del empleo y la participación laboral del país. Los resultados evidencian una disminución significativa en la tasa de desocupación, acompañada de leves variaciones en los niveles de ocupación y participación, lo que ofrece una visión general sobre la estabilidad y tendencias del mercado laboral colombiano en el último año.

Tabla 3 Variación Porcentual.



Según los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el panorama laboral de Colombia en agosto de 2025 muestra una evolución positiva frente al mismo mes del año anterior, aunque con matices que invitan a un análisis detallado.

En primer lugar, la tasa de desocupación (TD), que refleja el porcentaje de personas que buscan empleo sin conseguirlo, se redujo de 9,7% en agosto de 2024 a 8,6% en agosto de 2025. Esta disminución de 1,1 puntos porcentuales representa una mejora significativa en la situación del desempleo del país. En términos simples, menos personas están buscando trabajo sin encontrarlo, lo que podría interpretarse como una recuperación del mercado laboral o una mayor estabilidad en los puestos de trabajo existentes.

Por su parte, la tasa de ocupación (TO), que mide la proporción de personas que actualmente tienen empleo, se mantuvo prácticamente estable, pasando de 58,3% a 58,4%. Aunque el aumento es leve, indica que el nivel de empleo en el país se ha sostenido, lo cual es positivo en un contexto de ajuste económico o desaceleración.

En cuanto a la tasa global de participación (TGP), que muestra el porcentaje de personas en edad de trabajar que están activamente ocupadas o buscando empleo, se observa una ligera disminución, al pasar de 64,5% a 63,9%. Este descenso sugiere que algunas personas han salido temporalmente del mercado laboral, ya sea por desánimo en la búsqueda de empleo, dedicación a estudios, labores del hogar u otras razones personales.

En conjunto, los datos indican que el mercado laboral colombiano ha mejorado en términos de desempleo, pero esta mejora podría estar parcialmente influida por la menor participación de la población económicamente activa. Aun así, la estabilidad en la tasa de

ocupación y la reducción significativa del desempleo reflejan un panorama más favorable para la economía y el empleo nacional.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025 / agosto 2024)

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 4 Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional agosto 2025p / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: DANE. EMS.

Tendencia general de aumento salarial:

En julio de 2025 todos los subsectores de servicios registran aumento en el salario promedio respecto a julio de 2024. Esto puede estar influido por la inflación, ajustes salariales, mayor presión de costo de vida, así como competencia laboral[5].

Diferencias por tipo de contratación:

Los temporales directos suelen mostrar variaciones más altas del salario en varios subsectores que los permanentes, lo que sugiere que los ajustes de salario en empleos temporales han sido mayores proporcionalmente.

En algunos casos, los salarios del personal permanente también aumentan de forma significativa, lo que puede responder a negociaciones colectivas, políticas de retención de talento, ajustes de escala interna en empresas del sector servicios.

Las contrataciones vía agencias o modalidades especiales ("en misión", etc.) tienden a tener variaciones más modestas o intermedias en comparación, dependiendo del subsector.

Impacto en el costo de los servicios:

El aumento de los salarios promedio implica que los costos de prestación de servicios profesionales y de personal en el sector servicios han aumentado. Para entidades públicas

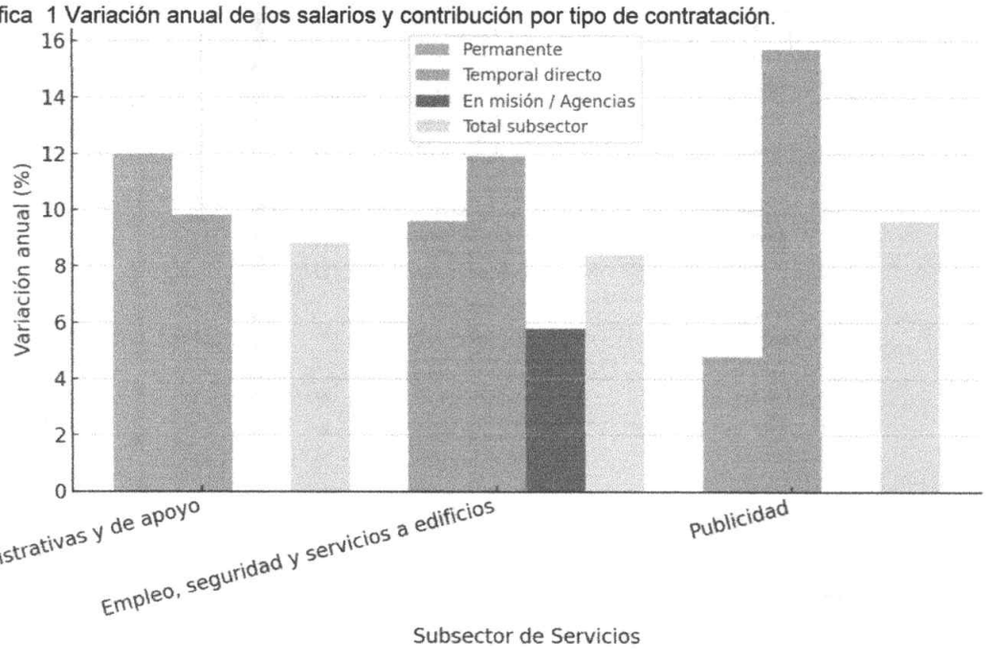
[5] Construcción propia.

que contraten servicios profesionales (como monitores deportivos), esto significa que hay que prever presupuestos más altos para honorarios, para asegurar competitividad de la oferta.

Relación con la estructura laboral: Si un subsector tiene una gran proporción de empleados temporales o contratados por agencias, su variación salarial promedio puede ser más sensible a esos ajustes. Esto tiene implicaciones para cómo diseñar los contratos públicos: modalidades de prestación de servicios, contratos temporales, exigencia de calificaciones, etc.

En la siguiente grafica se complementa la anterior información.

Gráfica 1 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación.



3.2.1.1 Evolución por subsector de servicios.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones positivas de ingresos nominales así:

En octubre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 24,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8% y los salarios registraron un incremento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023.

Ilustración 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares, Total nacional, Agosto 2025p

índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	9,3	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	20,4	0,7
	Otros ingresos operacionales	28,0	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	2,6	1,6
	Temporal directo	-4,9	-1,8
	Agencias	-32,7	-1,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**14,5**	
	Salarios personal permanente	13,4	7,4
	Salarios temporal directo	15,5	7,1

En comparación con el mismo mes de 2024, en agosto de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,8%, que se explica por el incremento de 9,3% en los ingresos por servicios, de 20,4% en la venta de mercancías y de 28,0% en otros ingresos operacionales.

En agosto de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por una disminución de 4,9% en el personal temporal directo y de 32,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 2,6%.

Mientras que, los salarios en agosto de 2025 presentaron un aumento de 14,5%, en comparación con agosto de 2024, que se explica por el incremento de 13,4% en los salarios del personal permanente y de 15,5% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

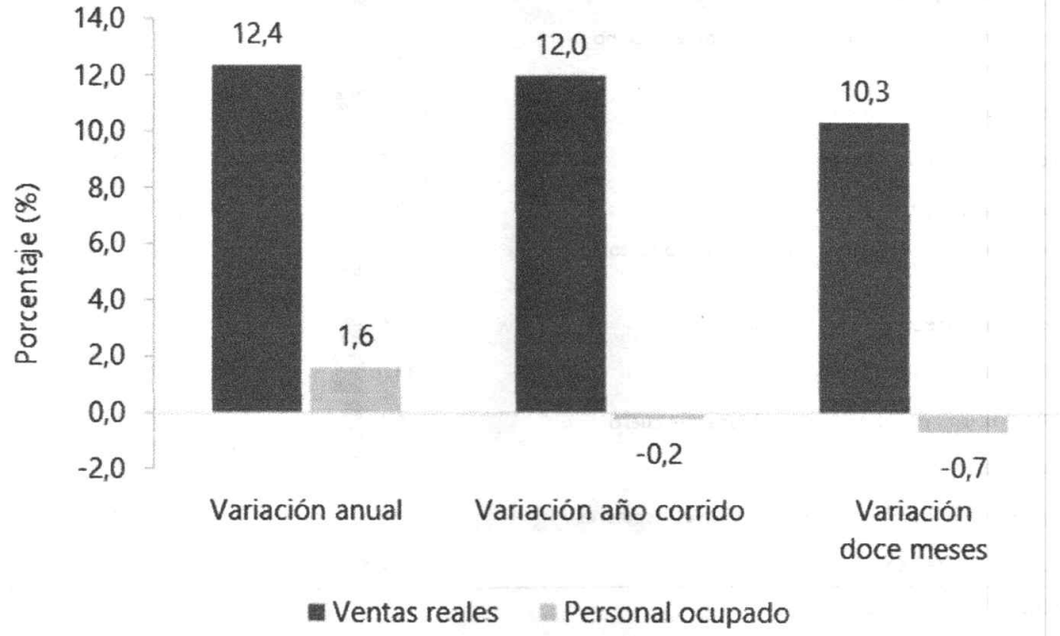
3.3 Aspecto económico de la actividad del comercio.

Aspectos generales del Sector terciario: Comercio al por mayor y al por menor.

El Sector Comercial, hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, Minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todas los que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Este sector dirige. Organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores, aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Las empresas mayoristas son las que desempeñan esta actividad. Ejemplos de estas compañías, son las que proveen de productos a los supermercados o las que trasladan los componentes electrónicos a las empresas tecnológicas. Se excluye de esta actividad cualquier venta directa a consumidores finales.

Ilustración 3. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado. Total, nacional. Agosto 2025 P



Fuente: DANE, EMC.

En agosto de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,4% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,5%.

En agosto de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total, nacional. Agosto 2025 / agosto 2024

	Agosto 2025 / agosto 2024	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**12,4**	**12,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,8	2,0
Alimentos (víveres en general)	6,2	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,1	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	29,0	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,7	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,4	0,4
Productos para el aseo del hogar	13,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	8,5	0,3
Prendas de vestir y textiles	7,2	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	12,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,3	0,2
Bebidas no alcohólicas	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,6	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-4,2	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

3.4 Comercialización sector alimentario.

Producto terminado (alimento procesado): En este se encuentran todas aquellas empresas que realizan alimentos procesados para diferentes usos funcionales y en diferentes presentaciones que serán utilizados de manera directa por el consumidor final, sin ningún tipo de transformación posterior. Dentro de este eslabón se encuentras empresas que realizan suplementos dietarios, así como todas aquellas que realizan procesamiento de lácteos, cárnicos, panificación, pulpas de frutas, congelados, deshidratados, ente otros. El gran reto se encuentra asociado a la innovación, la calidad y los volúmenes. Dentro de este eslabón se encuentran también las empresas que realizan producción institucional, así como las cadenas de restaurantes.

Comercialización: son empresas que ponen el producto a disposición del consumidor final, no necesariamente deben ser productoras de alimentos o ingrediente natural, sin embargo, deben responsabilizarse de cumplir las normas públicas de mercado o privadas de mercado y de sostenibilidad. En esta cadena, la comercialización puede iniciarse después de la postcosecha para pasar al comercio mayorista o destinarse a la industria de transformación, para luego ir al consumidor final, o pasar directamente al consumidor en caso de tratarse de productos frescos.

3.5 Panorama de los servicios de alimentación.

Servicios de alimentación a escala: Son los que gestionan todo lo relacionado a las empresas que ofrecen espacios o **servicios de alimentación colectiva o para grupos grandes de personas.** Pueden ser empresas que elaboren o distribuyan alimentos o bien, realicen las dos actividades, pero siempre deben atenerse a que sus alimentos estén científicamente planificados de acuerdo con recomendaciones nutricionales nacionales e internacionales.

Los platos preparados, u otro tipo de alimentos, deben atender también a estándares técnicos y sanitarios estrictos y pueden estar destinados a pacientes hospitalizados, pacientes ambulatorios, usuarios sanos o clientes en general.

Tipos de servicios de alimentación que existen

Servicio de alimentación tradicional: Está conformado por empresas de restaurantes, fondas, cocinas económicas y casas de comidas que son un negocio individual o social, en los que la principal característica es que el área para comer es múltiple, como una terraza o sala y los platillos son elaborados en una cocina común. Dentro de este grupo encontramos, por ejemplo, restaurantes de distinta categoría, autoservicios, bar, buffets, cafeterías, pizzerías, sandwicherías, hamburgueserías hasta la alta cocina, restaurantes de especialidad y negocios temáticos.

Servicio de alimentación comercial: Este tipo de empresas están dedicadas a la producción de comidas en cantidades más o menos importantes con el objetivo de comercializar su producción.

Ofrecen una buena relación calidad-precio, a la vez que garantizan un sistema de seguimiento para asegurar la calidad de la alimentación.

Los usuarios de este tipo de restauración son las escuelas, hospitales y clínicas, empresas que ofrecen catering a sus colaboradores, compañías aéreas, etc.

Servicio de alimentación institucional (también llamado colectiva o masiva): Corresponde a los servicios alimentarios que se ofrecen a grupos de colectividades que se hallan en un lugar determinado a la hora de comer y que no pueden desplazarse del lugar donde realizan su actividad. Estos servicios los encuentras en sitios como escuelas, comedores

universitarios, centros de acción social, fábricas, empresas, ejército, residencias, hospitales públicos, clínicas privadas, prisiones, etc.

Clases de alimentación institucional

Se denomina catering, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole. En algunos casos los salones de fiestas u hoteles y empresas del rubro proveen este servicio junto al alquiler de sus instalaciones; en otros casos hay empresas especializadas para elaborar y trasladar los alimentos al sitio que disponga el cliente. En el servicio se puede incluir desde la propia comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento. Tanto en las reuniones importantes del mundo empresarial como en las presentaciones de espectáculos o en las vernissages de las exposiciones plásticas, se recurre al servicio de catering para agasajar a los invitados.

Existen diferentes tipos de servicios de catering:

- ***Catering aperitivo:*** su duración es de 15 a 30 minutos y se calculan dos bocados por persona.
- ***Catering cocktail:*** El horario estimado de realización es de 11 a 13 o de 19 a 21 horas. Se calculan de quince a veinte bocados por personas; salados 2/3 y dulce 1/3.
- ***Catering recepción:*** su duración aproximada es de tres horas, su realización se efectúa a las 20 horas. Se calculan de dieciocho a veinte bocadillos por persona; salados 2/3 y dulce1/3.
- ***Catering recepción buffet:*** su duración es de tres horas, el horario estimado es a las 20 horas. Se proveen variedades de platos fríos, calientes y guarniciones.
- ***Catering recepción, comida o banquete:*** su duración es de seis a ocho horas (evento prolongado), su horario estimado es de 22 horas. Los bocados son seis por persona para la recepción. Luego la cena: entrada, plato principal, postre, servicio de café, brindis, mesa de dulce y final de fiesta.
- ***Catering desayuno de trabajo:*** puede ser continental o americano, se calculan tres a cinco piezas por hora.
- ***Catering brunch:*** es la combinación del desayuno y el almuerzo, su horario estimado es a las 11 horas y su duración es de una hora y media.
- ***Catering vernissage:*** se realiza en una inauguración de una muestra pictórica. Se ofrece champagne, vino y dos bocados por persona.
- ***Catering vino de honor:*** su horario estimado es de 11.30 a 12.30 horas o de 18 a 19 horas. Se ofrecen vinos, dulces (oporto o jerez) y dos bocados por persona.
- ***Catering coffee break:*** Se trata de un corte o recreo, su duración es de 15 a 30 minutos y se ofrece café, té jugos, bocaditos salados y dulces[6].

Comportamiento del Mercado de Alimentos y Bebidas en Colombia (Comparativo 2024-2025).

Durante el periodo 2024-2025, el mercado de alimentos y bebidas en Colombia ha mantenido una tendencia de crecimiento moderado, caracterizada por la estabilización del consumo interno después de los efectos inflacionarios y de las presiones logísticas globales que marcaron los años anteriores. Este sector continúa siendo uno de los pilares más relevantes de la economía nacional, tanto por su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) como por su capacidad de generación de empleo y encadenamiento con otros sectores productivos, especialmente el agropecuario, el logístico y el de servicios.

En el año 2024, el mercado mostró un crecimiento en valor cercano al 2,6 %, impulsado principalmente por el aumento de los precios y ajustes inflacionarios, más que por un

[6] http://rincondeluniversitario.blogspot.com.co/2010/02/servicio-de-catering.html.

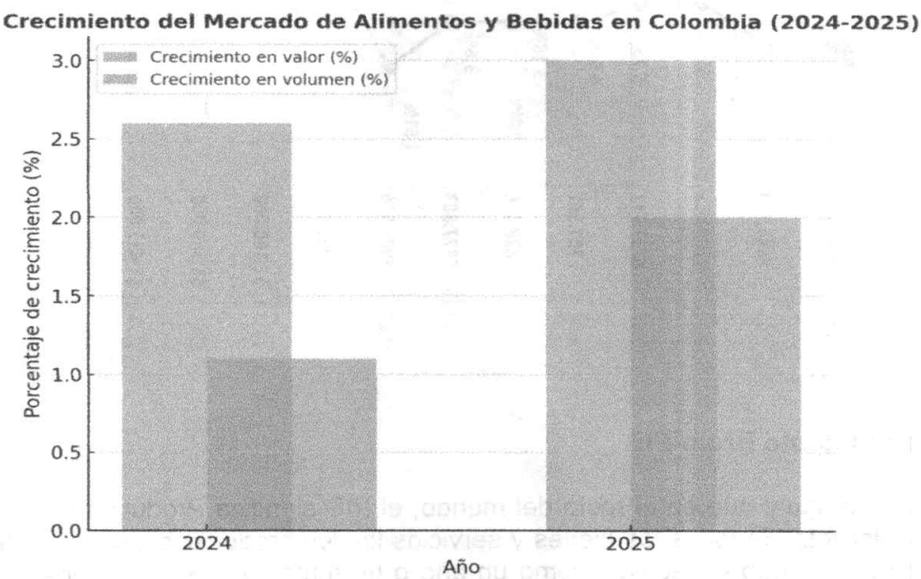
incremento real en el volumen de ventas. De hecho, el crecimiento en volumen apenas alcanzó alrededor del 1,1 %, lo que evidencia un consumo más racional y selectivo por parte de los hogares colombianos. El consumidor promedio priorizó la compra de alimentos básicos, productos de primera necesidad y bienes que ofrecieran mayor relación calidad-precio, como respuesta al aumento del costo de vida y al encarecimiento del transporte y los combustibles.

Para 2025, las proyecciones del sector son ligeramente más optimistas, con un crecimiento esperado entre 2,0 % y 4,0 % en valor de ventas, en línea con una leve recuperación del poder adquisitivo de los hogares y una mejoría en la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, esta expansión seguirá siendo moderada y desigual entre categorías: se anticipa un mayor dinamismo en productos con atributos saludables, naturales o funcionales (como bebidas sin azúcar, alimentos fortificados y snacks saludables), mientras que los productos ultraprocesados tienden a presentar menor crecimiento por los cambios en las preferencias del consumidor y el refuerzo de las políticas de etiquetado nutricional.

El mercado de alimentos y bebidas, además, ha mostrado una creciente integración con la tecnología y la logística moderna, optimizando sus cadenas de abastecimiento mediante sistemas de trazabilidad, distribución eficiente y plataformas digitales de comercialización. Esto se ha traducido en una mayor competitividad del sector de servicios alimentarios, especialmente para empresas que atienden programas de alimentación institucional, escolar o social, como es el caso de los contratos de suministro de raciones alimenticias.

Desde la perspectiva logística, los incrementos en los costos del transporte de carga —que aumentaron en promedio un 2,6 % a inicios de 2025— impactan directamente los precios finales de los alimentos, en especial aquellos que requieren refrigeración o manipulación especial. De ahí la importancia de gestionar la eficiencia logística y los encadenamientos con el sector agropecuario, para mantener la sostenibilidad de los programas de distribución alimentaria, tanto públicos como privados.

En síntesis, el periodo 2024-2025 se caracteriza por una reconfiguración del mercado de alimentos y bebidas, donde el crecimiento no proviene del aumento del volumen, sino de la búsqueda de valor agregado, diferenciación, sostenibilidad y eficiencia logística. Este contexto obliga a los operadores del sector —incluidos los encargados de programas de seguridad alimentaria— a adoptar estrategias de planificación y control que reduzcan costos, garanticen la calidad del producto y fortalezcan la cobertura a poblaciones vulnerables.



El sector de alimentos y bebidas se relaciona directamente con el objeto contractual, ya que es el encargado de producir, procesar y distribuir los alimentos que conforman las raciones destinadas a mejorar la seguridad alimentaria de la población vulnerable del municipio de Cartago.

Este sector integra actividades agropecuarias, industriales y de servicios logísticos, garantizando la disponibilidad, calidad e inocuidad de los productos que llegan a los beneficiarios. Además, su desempeño incide directamente en el éxito del programa, al asegurar una entrega oportuna y adecuada de los alimentos.

Asimismo, la participación de este sector en el contrato contribuye al desarrollo económico local, al vincular proveedores, transportadores y distribuidores de la región, fortaleciendo el empleo y la economía del municipio.

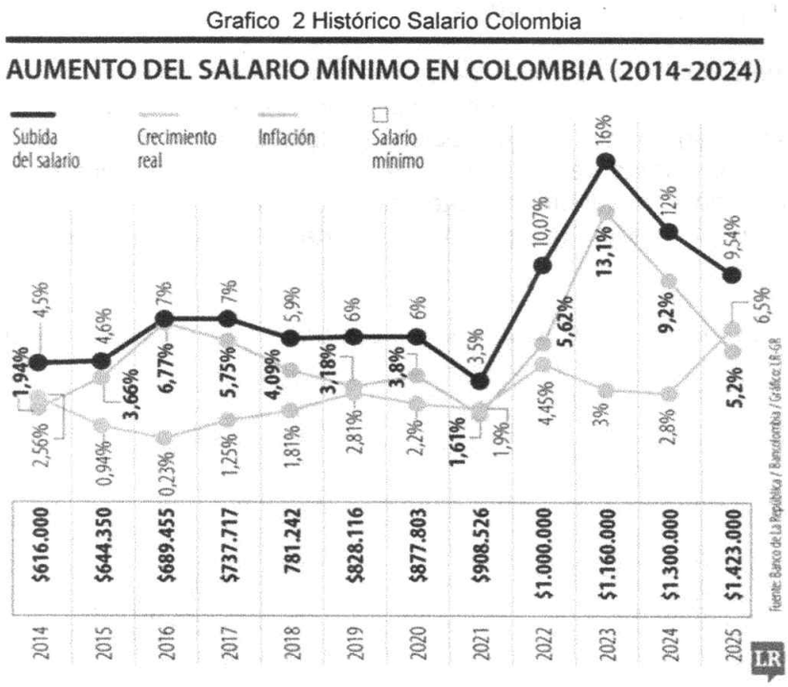
En síntesis, el sector de alimentos y bebidas es el soporte operativo y económico del objeto contractual, ya que permite cumplir el fin social del proyecto: garantizar el acceso a una alimentación adecuada y contribuir al bienestar de la población vulnerable de Cartago.

3.6 Salario Mínimo Mensual Vigente, 2025.

Luego de varias discusiones sobre cuánto sería el aumento que habría en el salario mínimo no se llegó a ningún acuerdo, por lo que finalmente el Gobierno Nacional fue el que tuvo que hacer el aumento por decreto. En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.

De esta manera, el salario mínimo para 2025 quedó en $1.423.500, y con el subsidio de transporte pasó a ser de $1.623.500.

Grafico 2 Histórico Salario Colombia



3.7 Producto Interno Bruto-PIB

En Colombia, al igual que en el resto del mundo, el PIB significa Producto Interno Bruto, que es el valor total de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un período específico, como un año o un trimestre. Es el principal indicador para medir el tamaño y el desempeño general de la economía colombiana, y sirve para

conocer su estado y hacer comparaciones con otras economías[7].

¿Qué mide el PIB en Colombia?

Producción económica:
Mide todo lo que se produce y se consume dentro de las fronteras del país.

Bienestar económico:
Ofrece información sobre el nivel de riqueza y la salud de la economía en su conjunto.

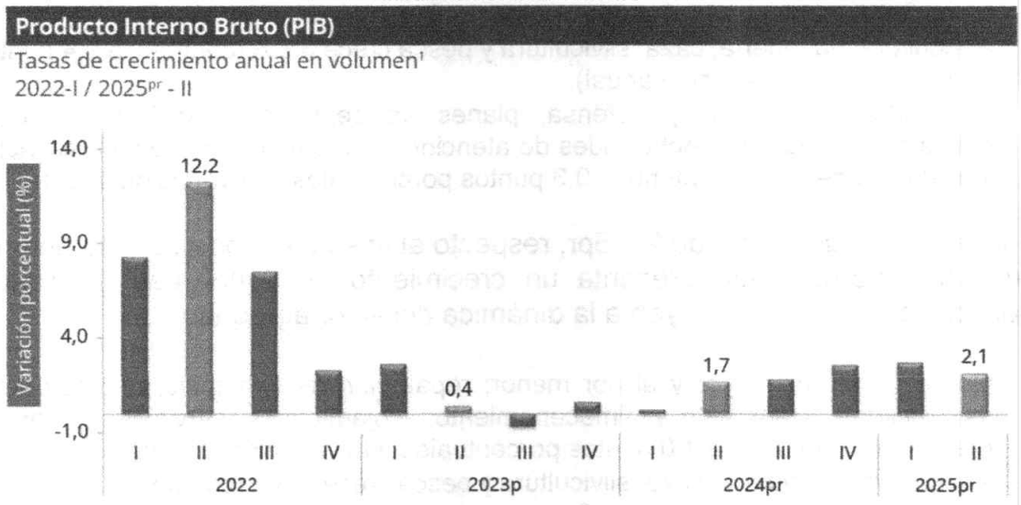
Comparaciones internacionales:
Permite entender la posición de Colombia en el panorama económico global.
¿Quién lo calcula y publica?

- El cálculo y la publicación del PIB en Colombia están a cargo del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), que lo informa de manera trimestral y anual.

- El Banco de la República también proporciona información técnica y análisis sobre este indicador en su sitio web.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Ilustración 4 PIB 2 Trimestre



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[7] https://academy.insightswm.com/blog/para-que-sirve-pib#:~:text=Al%20igual%20que%20en%20la,en%20los%20mercados%20de%20inversi%C3%B3n.

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla5). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 6 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

3.8 Índice de Precios al Consumidor- IPC.

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

Tabla 7 IPC

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE

La gráfica muestra la evolución mensual de la inflación en Colombia desde septiembre de 2024 hasta septiembre de 2025, con datos del DANE. A lo largo de este periodo se evidencia una tendencia general a la baja, aunque con leves fluctuaciones que reflejan ajustes coyunturales de la economía.

En septiembre de 2024, la inflación se ubicaba en 5,81%, marcando un punto de partida relativamente alto. Durante los siguientes meses, se observa una caída constante, pasando a 5,41% en octubre y 5,20% en noviembre y diciembre de 2024, lo que indica una moderación sostenida de los precios al cierre del año.

Al iniciar 2025, la inflación se mantiene estable con 5,22% en enero, y luego presenta un ligero incremento hasta 5,28% en febrero, probablemente asociado a factores estacionales como ajustes en tarifas o bienes regulados. En marzo (5,09%) y abril (5,16%) continúa una leve oscilación, pero sin grandes repuntes.

El segundo trimestre de 2025 muestra una fase de mayor control inflacionario. En mayo, la inflación desciende a 5,05%, alcanzando su punto más bajo en junio con 4,82%, señalando un entorno de precios más estable. Sin embargo, en los meses siguientes se presenta una ligera reversión: 4,90% en julio, 5,10% en agosto y 5,18% en septiembre, mostrando un pequeño repunte hacia finales del tercer trimestre del año.



Proyección para Diciembre de 2025

Si la tendencia observada en los últimos meses se mantiene con leves fluctuaciones alrededor del 5% y considerando la ligera aceleración de julio a septiembre, es razonable proyectar que para diciembre de 2025 la inflación se ubique entre el 5,1% y el 5,3%.
Esto sugiere que, aunque Colombia ha logrado controlar parcialmente las presiones inflacionarias, aún no alcanzaría una reducción contundente por debajo del 5%. La economía se encontraría en una fase de estabilización de precios, con la posibilidad de que la inflación cierre el año en un nivel similar al promedio observado durante 2025.

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual. Según divisiones de gasto. Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Ilustración 5. Cadena de Valor de una empresa de Servicios:



Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte."

4. PERSPECTIVA LEGAL.

Regulación aplicable al proceso de contratación

Este proceso, se enmarca en el artículo, 355 de la Constitución Política, regulado por la Ley 489 de 1998, y decreto 092 de 2017.

En esta dirección, El artículo 355 de la Constitución Política establece que *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar Convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo…"*

Por su parte, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone que:

"Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley."

"Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes."
En este sentido, el Consejo de Estado[8] conceptuó:

"*En efecto, dichos contratos según lo dispuso el constituyente, se estructuran bajo la idea de que lo que se busca realmente es una suerte alianza de fuerzas, públicas y privadas, para lograr un mismo propósito, donde en veces el sector público podrá aportar todo el dinero mientras la parte privada sin ánimo de lucro aportará la experiencia o el personal o las instalaciones o viceversa, según sea el caso.*

Así, no podría darse un contrato conmutativo, en el cual se advierta un intercambio o venta de bienes o servicios, sino un convenio para colaborarse en el cumplimiento de sus misiones, lo que se permite al coincidir el objeto social del privado que actúe sin ánimo de lucro con la actividad que el Estado quiere impulsar."

Dado que la función pública y/o función administrativa, está inescindiblemente atada al interés público y apunta al cumplimiento de los fines esenciales y/o cometidos del Estado, se tiene que la población a beneficiar con el Convenio de Asociación que se pretende celebrar, son los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados o amenazados, lo que requiere una acción prioritaria o prevalente del Estado, orientada a restablecer sus derechos de manera inmediata, por lo que la Administración Municipal, incluyó dentro del Plan de Desarrollo, programas y metas para superar esta situación, que atenta contra la dignidad, la integridad y salud metal, y psicosocial de esta población tan vulnerable.

Dicho lo anterior, se evidencia que el propósito que persigue la Administración Municipal con la contratación es ofrecer actividades de beneficio directo a la comunidad, puesto que brindar protección y atención integral a los niñas, niñas y adolescentes, se convierten en el beneficio a la población para el restablecimiento de sus derechos.

En este orden de ideas, para realizar el proceso de contratación aquí descrito, el Decreto 092 de 2017 reglamentó *"la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y*

[8] Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente Enrique Arboleda Perdomo, 25 de septiembre de 2008. No. De radicación *11001-03-06-000-2008-00049-00(1911)*

municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política".

En este sentido, el Decreto 092 de 2017 señala en el artículo 5°: "*la celebración de convenios de asociación entre entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.*"

Igualmente señala que, de resultar múltiples entidades sin ánimo de lucro que estén dispuestas a realizar un compromiso en dinero en proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la entidad estatal deberá seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Señala además que "los convenios de asociación son distintos de los contratos del inciso segundo del *artículo 355 de la Constitución Nacional mencionados en el artículo 2 del decreto 092 de 2017 y que estos convenios se rigen por los artículos 5, 6, 7 y 8 del decreto en estudio.*"

En esta dirección, el decreto 092 establece la competencia como regla general para seleccionar a la ESAL, con la cual celebrar el convenio de asociación, salvo lo expresamente señalado en el artículo 5º del decreto 092 de 2017: "*no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.*"

En esta dirección, la Administración Municipal, atendiendo a la regla general establecida en el Decreto 092 de 2017, adelantará un PROCEDIMIENTO COMPETITIVO, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista, para lo cual elevará CONVOCATORIA PUBLICA, a través de la plataforma SECOP II, dirigida a todos los interesados en presentar propuesta con el fin de desarrollar el objeto del convenio.

En este sentido, la Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL que se presente, además de cumplir con las exigencias técnicas y los requisitos mínimos habilitantes, determinados por el Municipio, deberá cumplir con los criterios de selección objetiva, que para tal efecto establecerá la entidad en la Invitación Pública, para la escogencia de *la ESAL que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación*, dando con ello aplicación al artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Exenciones a las ESAL que pertenecen al régimen tributario especial en Colombia.

Las ESAL cuyo objeto social principal sea la realización de actividades de salud, educación formal, cultura, deporte, investigación científica o tecnológica, ecología y protección ambiental, o programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general, gozan en Colombia de un régimen tributario especial de impuesto de renta y complementarios. El régimen tributario especial se creó a partir de la reforma tributaria del año 1986 aplicable fundamentalmente a ESAL que se dediquen a la realización de actividades de beneficio e interés general que la misma ley se encargó de definir. En la medida que el objeto corresponda a la ejecución de esas actividades y los recursos se canalicen para su desarrollo, se establece para las entidades una exención del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente (que viene a ser la renta líquida para cualquier sociedad comercial). De todas formas, se establece también un gravamen del 20% en caso que las entidades no cumplan con las disposiciones tributarias aplicables a dicho régimen.

Por lo anterior, el único beneficio de que gozan estas entidades se refiere al impuesto de la renta y complementarios, lo cual no las excluye de él, al igual que las demás entidades del régimen privado, a cumplir con los impuestos como IVA, retención en la fuente de IVA, retención en la fuente de renta y de ICA (impuesto de industria y comercio), el impuesto de industria y comercio ICA, y del pago de aportes parafiscales, así como a presentar medios magnéticos nacionales y distritales.

Las ESAL requieren conservar su patrimonio con el fin de realizar cabalmente su objeto. Como ya se anotó, ese patrimonio no puede repartirse ni entregarse a asociados, fundadores o terceros y el mismo está afecto a la realización de su finalidad u objeto.

Con el fin de preservar sus rentas, es decir, de conservar su patrimonio, las ESAL pueden optar por recibir donaciones y/o realizar ciertas actividades de las que puedan derivarse ingresos, entre otras alternativas. La jurisprudencia ha reconocido expresamente que es válido que las ESAL realicen actos de comercio, es decir, negocios o inversiones con el fin de obtener los recursos que requieren para la realización de su objeto sin que por tal razón se afecte en manera alguna el elemento esencial que las identifica consistente en la ausencia de ánimo de lucro, el cual se verifica con la destinación de los excedentes a su objeto y no con la forma en que se obtengan los ingresos que requiere la entidad para su sostenibilidad y operación.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Si bien las ESAL, no buscan lucro, éstas, deben de preservar su patrimonio, con el fin de cumplir cabalmente con su objeto social. La jurisprudencia ha reconocido expresamente que es válido que las ESAL realicen actos de comercio, es decir, negocios o inversiones con el fin de obtener los recursos que requieren para la realización de su objeto sin que por tal razón se afecte en manera alguna el elemento esencial que las identifica consistente en la ausencia de ánimo de lucro, el cual se verifica con la destinación de los excedentes a su objeto y no con la forma en que se obtengan los ingresos que requiere la entidad para su sostenibilidad y operación.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

Ítem	Características técnicas /descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Almuerzo: Comida preparada compuesta por: Proteína 100 gramos por porción, de origen animal como: pollo, pescado, res, cerdo. Carbohidratos 150 gramos por porción, como: plátanos, fríjoles, garbanzos, lentejas, papas, tubérculos, maíz, pasta y arroz. Hortalizas, Verduras y/o Vitaminas 150 gramos por porción: vegetales de hojas verdes, zanahoria, tomate, entre otras preparadas en ensalada. Bebida 200 ml jugo de fruta natural o limonada natural en agua o en panela.	UNIDADES	38950
2	Transporte de alimentos: transporte de alimentos en crudo para preparación en sitio según requerimientos una vez por semana	Semana	40
3	CUATRO (4) manipuladoras de alimentos: Bachiller con certificado de manipulación de alimentos y experiencia mínima de 6 meses, quienes estarán a cargo de servir los alimentos en los puntos identificados.	MESES	9,5
4	UN (1) técnico administrativo: técnico en áreas administrativas con experiencia de 6 meses quienes se encargarán del seguimiento administrativo del funcionamiento del programa.	Meses	9,5

7. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia es una organización que opera sin fines de lucro y que tiene como objetivo principal realizar actividades de beneficio social, cultural, educativo, científico, ambiental, deportivo, entre otros. El aspecto comercial y organizacional de las ESAL en Colombia ha sido de gran importancia en los últimos años debido a su papel en el desarrollo social y económico del país.

Aspecto Comercial:

1. Emprendimiento social: En los últimos años, ha habido un aumento significativo en el número de ESAL enfocadas en el emprendimiento social. Estas organizaciones buscan resolver problemas sociales y ambientales a través de modelos de negocio sostenibles.

2. Alianzas con el sector privado: Las ESAL han buscado alianzas estratégicas con empresas privadas para desarrollar proyectos conjuntos que beneficien a la sociedad. Estas asociaciones pueden incluir programas de responsabilidad social corporativa, donaciones y apoyo financiero.

3. Comercio justo y sostenible: Algunas ESAL han trabajado en promover el comercio justo y sostenible, especialmente en el ámbito de la agricultura y la producción de bienes. Esto implica garantizar condiciones justas para los productores y respeto por el medio ambiente.

Aspecto Organizacional:

1. Profesionalización de la gestión: En los últimos años, ha habido un impulso hacia la profesionalización de la gestión de las ESAL. Esto implica una mayor capacitación de los directivos y empleados, así como una mejora en los sistemas administrativos y de control.

2. Transparencia y rendición de cuentas: La sociedad colombiana ha demandado una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las ESAL. En respuesta, muchas organizaciones han adoptado prácticas de informes públicos y auditorías externas.

3. Tecnología y comunicación: Las ESAL han aprovechado el avance tecnológico para mejorar su comunicación con los donantes, beneficiarios y el público en general. El uso de redes sociales y plataformas digitales ha sido una tendencia creciente.

Productos y Servicios que ofrecen las Entidades ESAL

En Colombia, las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ofrecen una amplia variedad de productos y servicios para beneficiar a la comunidad y abordar diversas necesidades sociales. Algunos de los productos y servicios más comunes que ofrecen las ESAL en Colombia incluyen:

1. Asistencia social: Provisión de alimentos, ropa, medicamentos y otros recursos básicos para personas en situación de vulnerabilidad.
2. Educación: Programas educativos, becas, capacitación y apoyo para niños, jóvenes y adultos en áreas con dificultades de acceso a la educación formal.
3. Salud: Servicios médicos, campañas de prevención, apoyo a personas con enfermedades crónicas y proyectos de promoción de la salud.
4. Medio ambiente: Programas de conservación, proyectos de reforestación, limpieza de espacios públicos y educación ambiental.
5. Desarrollo comunitario: Proyectos para mejorar infraestructuras locales, emprendimiento social, generación de empleo y fortalecimiento de la comunidad.
6. Derechos humanos: Campañas de promoción y defensa de los derechos humanos, asistencia legal y apoyo a grupos vulnerables.

7. Cultura y arte: Promoción de actividades culturales, talleres artísticos, eventos culturales y acceso a la cultura para comunidades desfavorecidas.
8. Atención a grupos específicos: Servicios dirigidos a poblaciones específicas como niños en situación de calle, adolescentes responsables penalmente, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, entre otros.
9. Ayuda humanitaria: Intervención en situaciones de emergencia o desastres naturales, proporcionando recursos y asistencia a comunidades afectadas.

https://recursos.ccb.org.co/ccb/recursos-aplicaciones/manualesales/Manual%20b%C3%A1sico%20sobre%20entidades%20sin%20%C3%A1nimo%20de%20lucro.

7.1 ESTUDIO DE LA OFERTA.

Identificación de entidades sin ánimo de lucro que ofrecen los servicios requeridos por la entidad:

Las entidades sin ánimo de lucro en su mayoría, se dedican a actividades que hacen parte al tercer sector de la economía o sector servicios, sector no lucrativo, por tanto, se puede decir que estas no compiten en el mercado, ya que la actividad de colaboración o de fomento que éstas desarrollan, persiguen fines distintos a las empresas comerciales, es decir no persiguen lucro, si no la realización de actividades de beneficio e interés general que la misma ley se encargó de definir buscando, a través de los convenios de colaboración y convenios de asociación apoyar a estas entidades con el cumplimiento o desarrollo de su objetivo social en beneficio del interés general.

Cuadro 3 Entidades sin ánimo de lucro según el RUES

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	NIT O NÚM. IDENTIFICACIÓN	CÁMARA DE COMERCIO	CATEGORÍA
LA FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS CELESTE	901511807	PEREIRA	ESAL
FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA	811016502	ABURRA SUR	ESAL
FUNDACION UNIDOS BANCO DE ALIMENTOS	901195949	BARRANQUILLA	ESAL
FUNDACION SOLIDARIA BANCO DE ALIMENTOS LA CASA DE LA ESPERANZA	901762241	MAGANGUE	ESAL
FUNDACION SOCIAL BANCO DE ALIMENTOS SANTA MARIA DE LA DULCE ESPERA	901891553	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ESAL
FUNDACION SAN JUAN BAUDOES BANCO DE ALIMENTOS	901694718	CHOCÓ	ESAL
FUNDACIÓN SACIAR, BANCO DE ALIMENTOS	811018073	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	ESAL
FUNDACIÓN MANOS UNIDAS BANCO DE ALIMENTOS	901534604	BUCARAMANGA	ESAL
FUNDACIÓN MANO AMIGA - BANCO DE ALIMENTOS -ELVER CERON-	901931946	PUTUMAYO	ESAL
FUNDACION MANA BANCO DE ALIMENTOS ESAL	901381445	MANIZALES	ESAL
FUNDACION LA ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS	901647763	CALI	ESAL

FUNDACION EMMANUEL BANCO DE ALIMENTOS POPAYAN EN LIQUIDACION	901343990	CAUCA	ESAL
FUNDACIÓN BANCO NACIONAL DE ALIMENTOS ONGD, ORGANIZACION NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO	901894874	BOGOTA	ESAL
FUNDACION BANCO DEPARTAMENTAL DE ALIMENTOS DEL ATLANTICO CON SUS SEDES SATELITES UBICADAS UNA POR CADA MUNICIPIO	901148311	BARRANQUILLA	ESAL
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS Y TIENDA SOCIAL DE COLOMBIA Y PARA TODOS LOS FINES PODRA UTILIZAR LA ABREVIATURA FUNBACO - EN LIQUIDACION	900154999	BOGOTA	ESAL
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS Y ROPA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	901708079	BOGOTA	ESAL
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS Y DESARROLLO SOCIAL	900226054	BARRANCABERMEJA	ESAL
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS Y DE TALENTOS	901582733	PASTO	ESAL

Fuente: RUES Y SECOP

¿Quiénes ofertan las actividades objeto del Convenio de Asociación a celebrarse?

Revisada la plataforma del Registro Único Empresarial (RUES) tenemos que se encuentran registradas 200.000 ESAL, dentro de las cuales se encuentran las ESAL que prestan los servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes, por tanto, el objeto social de la ESAL, para efectos de la contratación que se llevará a cabo, deberá permitirle desarrollar las actividades señaladas en las especificaciones técnicas.

En esta dirección y con el fin de identificar las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, que estén dispuestas a comprometer recursos en dinero, la Administración Municipal realizará un proceso COMPETITIVO, a través de CONVOCATORIA PUBLICA, que se publicará en el portal SECOP II., en la cual la Entidad Estatal, establecerá las condiciones mínimas para participar y los criterios objetivos de selección de la ESAL con la cual celebrará el Convenio de Asociación.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un solo oferente, que cumpla con todos los requisitos habilitantes, podrá adjudicársele el convenio a este único oferente.

7.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Municipio de Cartago le solicitó cotizaciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro con las especificaciones técnicas identificadas para la ejecución del Convenio que se pretende celebrar, obteniendo la siguiente información:

NRO	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALIDADA SI/NO

1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - ACODES	901886821-0	asociacionacodes@gmail.com Cali, Valle del Cauca.	CALI, VALLE DEL CAUCA	Si
2	FUNDACIÓN BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS – DIOCESIS DE CARTAGO	836000459-1	Calle 6 # 3 – 46 Teléfono: 3106951352 bancocartago@yahoo.es	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	SI
3	Fundación SIENA para el Arte y las Manualidades	900638088-1	CC SANTA FE OF 318, CARTAGO Teléfono: 3222147874 fundacionsiena@gmail.com	CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	Si

				Banco Alimentos NIT: 836000459-1			Fundación SIENA NIT: 900638088-1			Asociación Colombiana para el Desarrollo Sostenible - ACODES NIT: 901886821-0		
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS /DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL APORTE BANCO ALIMENTOS INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL APORTE NUTRIENDO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL APORTE NUTRIENDO INCLUIDO IVA
1	Almuerzo: Comida preparada compuesta por: Proteína 100 gramos por porción, de origen animal como: pollo, pescado, res, cerdo. Carbohidratos 150 gramos por porción, como: plátanos, fríjoles, garbanzos, lentejas, papas, tubérculos, maíz, pasta y arroz. Hortalizas, Verduras y/o Vitaminas 150 gramos por porción: vegetales de hojas verdes, zanahoria, tomate, entre otras preparadas en ensalada. Bebida 200 ml jugo de fruta natural o limonada natural en agua o en panela.	Unidades	38.950	10.000	272.650.000	116.850.000	13.500	420.660.000	105.165.000	14.000	463.505.000	81.795.000
2	Transporte de alimentos: transporte de alimentos en crudo para preparación en sitio según requerimientos una vez por semana	Semana	40	100.000		4.000.000	100.000		4.000.000	85.000	3.400.000	

				Banco Alimentos NIT: 836000459-1			Fundación SIENA NIT: 900638088-1			Asociación Colombiana para el Desarrollo Sostenible - ACODES NIT: 901886821-0		
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS /DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL APORTE BANCO ALIMENTOS INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL APORTE NUTRIENDO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL APORTE NUTRIENDO INCLUIDO IVA
3	CUATRO (4) manipuladoras de alimentos: Bachiller con certificado de manipulación de alimentos y experiencia mínima de 6 meses, quienes estarán a cargo de servir los alimentos en los puntos identificados.	Meses	10	4.915.789	46.700.000		5.800.000	55.100.000		5.694.000		54.093.000
4	UN (1) técnico administrativo: técnico en áreas administrativas con experiencia de 6 meses quienes se encargarán del seguimiento administrativo del funcionamiento del programa.	Meses	10	3.000.000		28.500.000	2.800.000		26.600.000	2.000.000	19.000.000	
					$319.350.000	$149.350.000		$475.760.000	$135.765.000		$452.797.500	$130.045.500
					$ 468.700.000			**$ 611.525.000**			**$ 582.843.000**	

El aporte de la ESAL se materializará en el momento de tramitarse cada una de las correspondientes facturas presentadas para realizar el desembolso de los aportes del municipio, los cuales en todo caso se realizarán previo descuento del valor de los aportes de la ESAL.

Nota: Para la adecuada y correcta ejecución del *item No. 3*, consistente en "*Ejecución de mejoramientos*", la ESAL ejecutora del Convenio, deberá acogerse al presupuesto y especificaciones técnicas señaladas en el Anexo denominado "*Anexo Técnico para mejoramiento*".

7.3 ANTECEDENTES CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD

De igual forma, se realizó una consulta en las plataformas del **SECOP** sobre procesos cuyo objeto está relacionado con la **entrega de alimentación**, tanto a través de **convenios** como mediante **contratos distintos a la clase de convenio** contemplada en el presente estudio (convenios de asociación conforme al **Decreto 092 de 2017**).

Sin embargo, se identificó que la actividad principal que es la entrega de alimentación es **similar** a la de los procesos analizados anteriormente. Al comparar los valores de dichos procesos, se observa que estos **oscilan entre $4.689.686.069 y $9.975.000.000**, lo que permite concluir que el valor del presente proceso **se encuentra dentro de este rango**, correspondiendo a una **naturaleza y objeto similares** a los contratos previamente adelantados por el municipio.

Entidad	Modalidad	Número de proceso o contrato	Objeto	Valor
MUNICIPIO DE CARTAGO	Contratación directa (con ofertas)	11-002-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	$ 661.136.250
MUNICIPIO DE CARTAGO	Contratación directa (con ofertas)	11-016-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS EN CUATRO ZONAS DE LA CIUDAD DE CARTAGO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA.	$ 515.626.452
MUNICIPIO DE CARTAGO	Contratación directa (con ofertas)	12-067-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURANTE Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL Y PERSONAL DE APOYO), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA.	$ 99.975.000
MUNICIPIO DE CARTAGO	Contratación directa (con ofertas)	1-361-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AM-PM Y ALMUERZOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA (SIMAT) COMO ESTUDIANTES DE	$4.689.686.069

Entidad	Modalidad	Número de proceso o contrato	Objeto	Valor
			LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA, VIGENCIA 2024	

De igual forma se consultó obre procesos de la misma naturaleza o similar, que ha adelantado otras entidades territoriales en vigencias anteriores:

Entidad	Modalidad	Número de proceso o contrato	Objeto	Valor
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Contratación régimen especial (con ofertas)	CD-81-2025-3364	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$2,857,142,860
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Contratación directa (con ofertas)	MP-CA-SIS-22-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS INICIATIVAS SOCIALES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.	$999.966.082
ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR	Contratación directa (con ofertas)	CONV-009-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS COMEDORES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.	$285.714.286
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	Contratación régimen especial (con ofertas)	4146.010.32.1.0469-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar alimentación saludable a los niños y niñas de Primera Infancia para fortalecer la atención integral directa a través del Modelo CARIÑO, en las ocho (8) Unidades de Transformación Social en las cuales se desarrolla el mismo, acorde con el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI BP 26002430.	$752,411,282

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data

7.4 NORMAS APLICABLES.

Ley 80 de 1993, Decreto 092 del 2017, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

8 FUENTES DE INFORMACIÓN:

https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/860/Intervencion%20hogares.pdf?sequence=1

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2024.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_24.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica. Información actualizada 15 de febrero de 2024.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

https://recursos.ccb.org.co/ccb/recursos-aplicaciones/manualesales/Manual%20b%C3%A1sico%20sobre%20entidades%20sin%20%C3%A1nimo%20de%20lucro.

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data

Dado en Cartago Valle del Cauca

ANGELICA MARÍA AGUIRRE TORO
Secretaria de Desarrollo Social Humano, Territorio y Participación Ciudadana.

Elaboró: Andrés Duque Giraldo – P.U.
Revisión jurídica: Gómez Urueña Abogados – contratista Secretaría Jurídica
Revisión componente Análisis del Sector: Your Maritza Arbeláez Gallego- contadora- contratista S. Jurídica